

La inflación general repunta y los márgenes empresariales siguen explicando las subidas de precios

12 de mayo de 2023

CLAVES

- La subida interanual del IPC general repunta en abril 8 décimas hasta el 4,1% frente al 3,3% del mes anterior. La variación de la inflación subyacente baja con fuerza (9 décimas) pero sigue en el 6,6% interanual.
- Los alimentos moderan su encarecimiento este mes, aunque su subida sigue muy alta y se encarecen un 12,9% respecto a hace un año.
- La subida del IPC general en abril se explica porque no se han repetido las fuertes bajadas de precios energéticos de abril de 2022: el descenso de los precios de la electricidad es menor al del año pasado y los carburantes sí han subido este año frente al descenso del año pasado.
- La subida salarial media pactada para 2023 alcanza el 3,14% hasta abril, por debajo de la subida de los precios y del fuerte repunte de los márgenes empresariales. La firma del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y 2025, con cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas salariales.

RESUMEN EJECUTIVO

Repunta la inflación general, pero la subyacente flexiona a la baja

La subida interanual de los precios se repunta ocho décimas hasta el 4,1%, mientras que la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, flexiona claramente a la baja 8 décimas hasta el 6,6% interanual. El fuerte repunte en la variación interanual del IPC general en abril de 2023 se explica porque este mes no se han repetido con la misma intensidad las fuertes bajadas mensuales de los precios energéticos de hace un año.

En abril, destacan como elementos inflacionistas la menor bajada del precio la electricidad (inferior a la de hace un año) y la subida del precio de los carburantes (bajaron el año pasado). Por el contrario, se ha moderado la subida del precio de alimentos y bebidas no alcohólicas.

En 2022 la variación media del IPC fue del 8,4%, reflejo del enorme choque de precios soportado. En 2023 el problema de los precios no es solo de variación es también de nivel: están tan altos que, aunque se modere su subida a partir de marzo al descontar el efecto escalón de las subidas del año pasado, hay bienes y servicios inaccesibles para la capacidad adquisitiva de salarios y pensiones.

Las subidas de márgenes empresariales impulsan la subida de precios

Las empresas están repercutiendo en los precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios (como muestran los datos de la Agencia Tributaria o del Banco de España), que se han incrementado un 30% en 2022 con respecto a su promedio anterior a la pandemia, generando un efecto empresarial de segunda ronda sobre la inflación. Los informes de diferentes organismos y la evidencia estadística disponible muestran que en los últimos trimestres han sido las subidas de los márgenes empresariales la principal explicación de la subida de la inflación.

Los salarios pierden poder adquisitivo y no son causantes de la alta inflación

En 2022 los salarios en convenio, una vez aplicadas las cláusulas de revisión, han subido una media del 3,05% para los 10,9 millones de trabajadores que ya tienen registradas las condiciones salariales pactadas. Los salarios han soportado en 2022 una acusada pérdida de poder adquisitivo por la fuerte subida de los precios (la subida del IPC fue del 8,4%) impulsada por los márgenes empresariales, cuyo efecto de segunda ronda se observa en la fuerte subida de la inflación subyacente.

En 2023, con los datos hasta abril, se han registrado ya 2.333 convenios colectivos con efectos económicos, que cubren a 7,1 millones de trabajadores (cerca ya del sesenta por cien de la población cubierta con negociación colectiva) y con una subida salarial inicial pactada para este año del 3,14%, lo que refleja que los salarios pactados seguirán perdiendo poder de compra en 2023, ya que las previsiones de inflación media se sitúan por encima del 4% para el conjunto del año.

El Gobierno está permitiendo las subidas de precios empresariales (efecto de segunda ronda) y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios, sin impulsar un pacto de rentas que limite los beneficios empresariales, lo que está lastrando el consumo y la actividad económica. Ante esta situación, la solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde las mesas de negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados.

Para ello, el Gobierno debe ayudar a elaborar indicadores a medida para las distintas mesas de negociación colectiva hechos a partir de las estadísticas de la Seguridad Social, junto con las estadísticas de la Agencia Tributaria y aprovechando la inclusión del código de convenio en las mismas. Estos indicadores permitirán conocer en detalle el incremento de beneficios y de

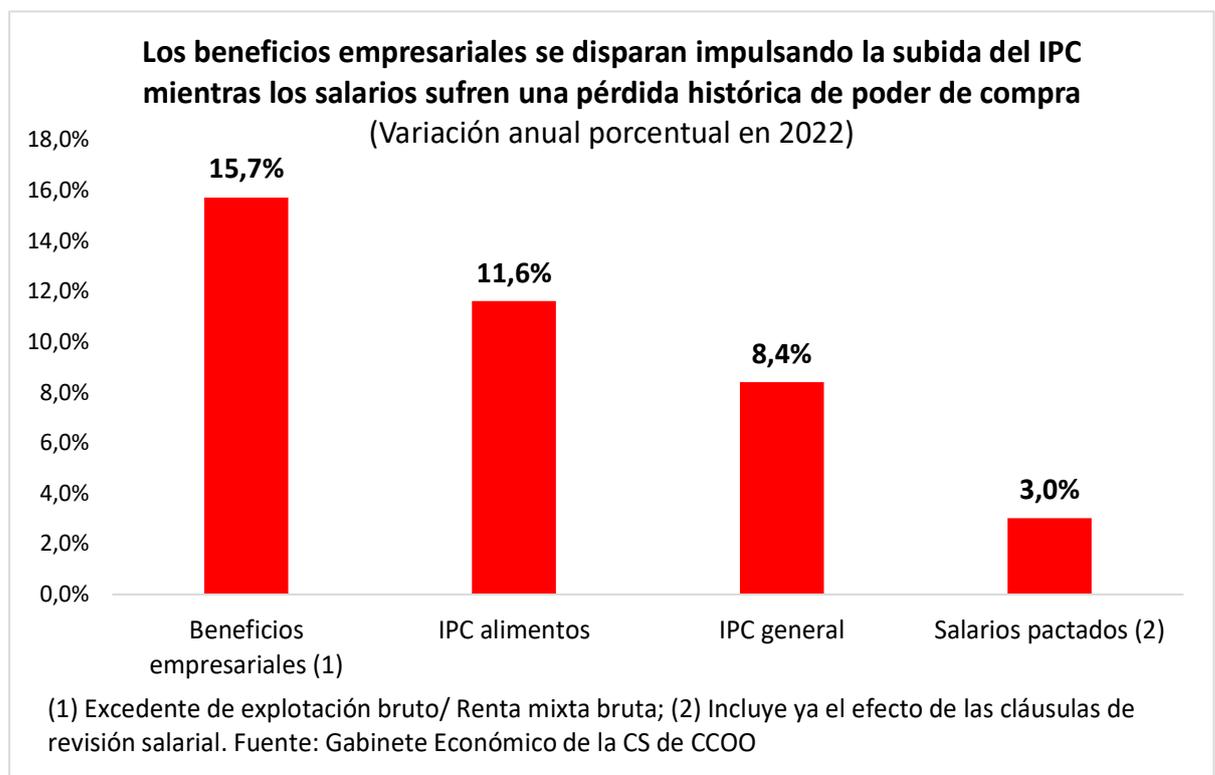
márgenes empresariales llevado a cabo en los distintos sectores y repartir esos mayores beneficios de manera justa entre trabajadores y empresarios.

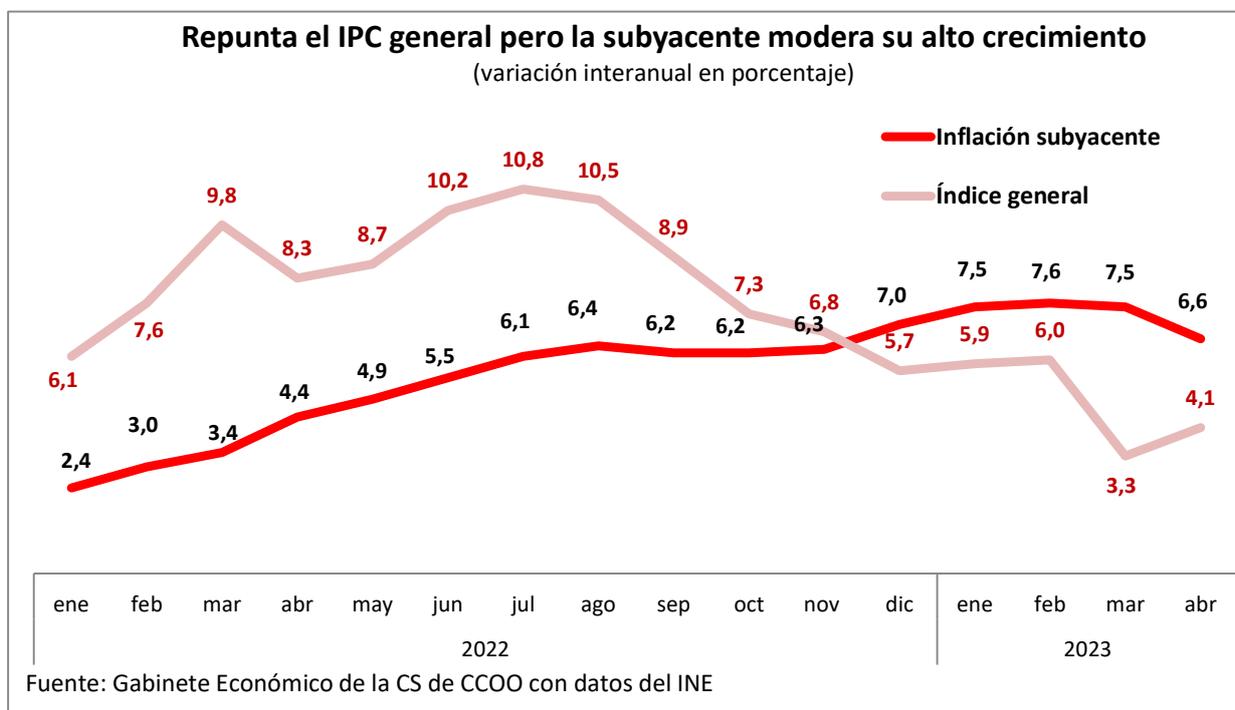
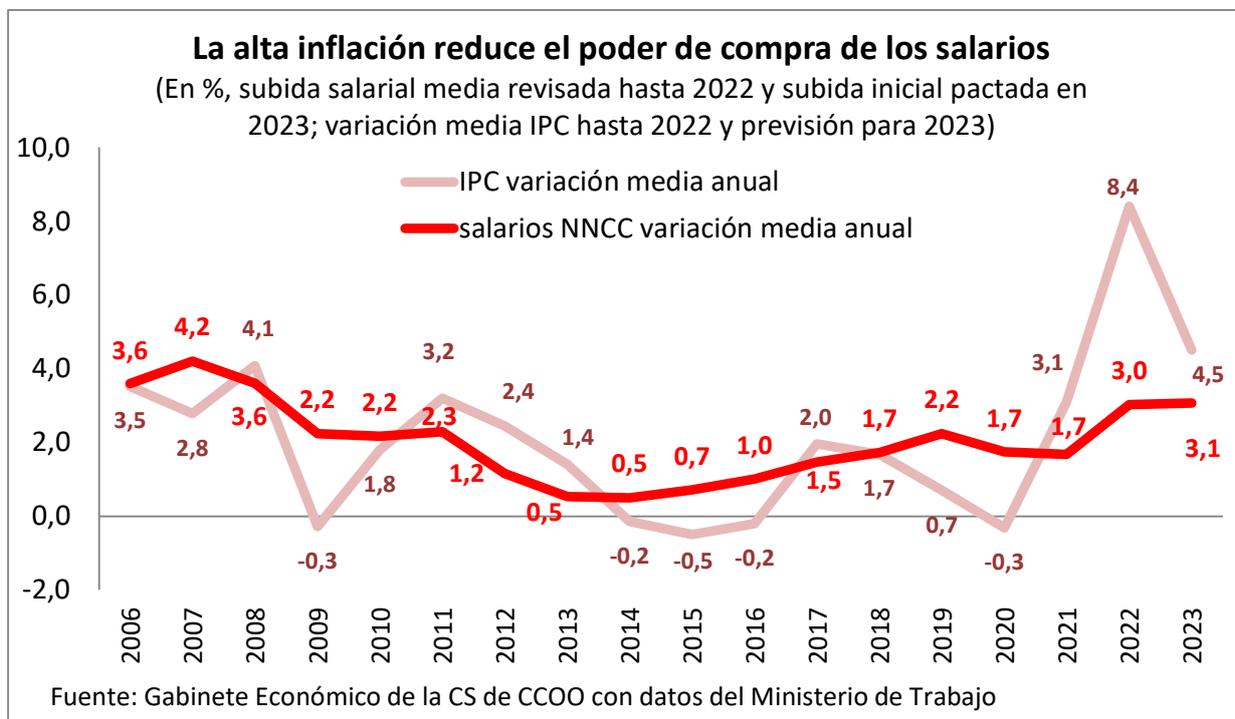
El coste de la vivienda y de las hipotecas también registran fuertes subidas

La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos en el IPC y que lesionan el poder adquisitivo de los hogares: el fuerte repunte de los tipos de interés, impulsados por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo (del 0% al 3,75% en los últimos meses) y la creciente carestía de la vivienda en propiedad (se encarece un 5,5% interanual).

Un acuerdo para recuperar salarios a través de la negociación colectiva

La firma del V AENC debe servir para impulsar las subidas salariales en los próximos años en el marco de la negociación colectiva. El acuerdo mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025. Además, se recoge una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual en el caso de que la inflación supere las subidas anteriores.





ANÁLISIS

Se encarecen los alimentos, pero se abaratan la luz y el transporte público

En aquellos bienes y servicios donde ha habido una decidida intervención y actuación pública (electricidad con los topes al precio del gas o la bonificación del transporte público) se ha logrado rebajar los precios, mientras que en otros donde la intervención se ha limitado a rebajas fiscales o subvención de precio de mercado (alimentos, carburantes) el impacto de las subidas de los precios sobre los hogares ha sido muy superior.

El repunte de 8 décimas de la tasa de subida interanual del IPC en abril de este año viene impulsado por la menor bajada de la electricidad y la subida de los carburantes frente a las bajadas registradas en abril de 2022. La subida interanual del precio de los alimentos (12,9%) sigue en porcentajes muy altos, pero se modera con fuerza respecto a meses anteriores, debido a la bajada de precio de algunos alimentos y a las menores subidas respecto a hace un año registradas por los principales grupos de alimentos. La fuerte subida del IPC perjudica a todos los hogares, pero especialmente a los de menor renta, que destinan un mayor porcentaje de su compra a estos bienes y servicios. En el último año (abril 2023/ abril 2022) se ha disparado el precio de:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** el aceite de oliva sube un 22%, el arroz un 23%, los cereales de desayuno un 15%, las harinas un 15%, la carne de vacuno un 10%, la carne de porcino un 16%, la leche sube un 27%, el yogur un 14%, el queso un 18%, los huevos un 16%, el pescado fresco 7% y el congelado el 12%, las legumbres y hortalizas frescas un 11% y las congeladas un 15%, las patatas el 20%, el azúcar el 50%, los alimentos para bebé un 23%, los zumos un 19% ...
- **Suministros básicos del hogar:** el precio de la electricidad baja un 36% respecto a hace un año, y el gas natural baja un 7% y el butano y propano bajan el 10%.
- **Transporte personal:** El gasóleo baja un 7% y la gasolina sube el 3%. Los automóviles nuevos suben un 6% y los de segunda mano un 13%. El transporte colectivo se abarata con fuerza gracias a las bonificaciones públicas: tren (-7%), metro/tranvía (-24%), autobús/autocar (-25%), transporte combinado (-48%).
- Los **servicios de alojamiento** (hoteles, ...) suben un 13%, los paquetes turísticos nacionales un 18%, restaurantes y cafés un 7% y los servicios de comida rápida y para llevar un 9%.
- Los seguros privados relacionados con la salud incrementan un 8% su precio y las residencias para mayores y personas con discapacidad se encarecen un 6%.

En abril han repuntado ligeramente los precios en el conjunto de la Eurozona, poniendo fin a varios meses de moderación de las subidas de los precios. En abril de 2023, la variación anual del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en España repuntó siete décimas hasta el 3,8%, mientras que en la Eurozona el repunte fue solo de una décima, hasta el 7,0%, aunque se mantiene claramente por encima de la inflación en España.

Los precios siguen subiendo más que los salarios pactados en convenio

En 2022, todavía datos provisionales, los 3.737 convenios colectivos registrados cubren ya a 10,9 millones de trabajadores/as, con una subida media del 3,05% tras aplicar las cláusulas de revisión.

Ya hay 2.333 convenios registrados hasta abril de 2023 y 7,1 millones de trabajadores ya disponen de convenio con efectos económicos para 2023, con una subida inicial pactada del 3,14%. La gran mayoría son convenios firmados en años anteriores con efectos económicos para 2023, con subidas más moderadas, mientras que los convenios firmados en 2023 son de momento pocos, aunque incorporan ya una mayor subida salarial (4,71%).

Las subidas salariales pactadas están mejorando, pero siguen por debajo de la inflación. Los salarios pactados en convenio hasta abril de 2023 recogen para la mayoría subidas muy por debajo de la inflación: el 29% de la población cubierta por convenio tiene pactada subidas que no superan el 2%, el 38% ha pactado subidas salariales entre el 2,01% y el 3,0% y, el 33% restante ha pactado subidas por encima del 3,0% (con una subida media del 5,0%).

La presencia de cláusulas de garantía salarial es baja, aunque repunta lentamente. En 2023 apenas 1 de cada 4 personas con convenio (25,4%) cuenta con cláusula de garantía salarial (y de ellas, menos de la mitad con efectos retroactivos), un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy lejos de sus niveles históricos (hace quince años protegían al 70% de la población con convenio colectivo). Hay una gran disparidad por sectores: las cláusulas de garantía salarial protegen al 55% de los trabajadores con convenio de la industria, pero solo al 7% en la construcción, el 16% de los servicios o menos del 1% en la agricultura.

Las subidas en vivienda e hipotecas encarecen aún más el coste de la vida

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, con una subida interanual del 5,5% en el cuarto trimestre de 2022, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. El precio medio de compra de la vivienda nueva está ya en máximos históricos, el precio de la vivienda de segunda mano sube a tasas elevadas y el coste de los alquileres supone una carga excesiva para el 41% de los inquilinos (2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo). La creciente carestía de la vivienda -en propiedad o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de acceder a la vivienda y a otras necesidades básicas.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un parque público de alquiler y la limitación de los precios máximos de alquiler en las zonas

tensionadas, aspectos clave que deben implementarse una vez aprobada la Ley por el Derecho a la Vivienda.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de las hipotecas por la fuerte subida de los tipos de interés. Es urgente dar una solución a los millones de hogares endeudados con hipotecas a tipo variable y que se están viendo seriamente perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés. CCOO ha presentado una propuesta para transformar las hipotecas a tipos de interés fijos, rebajando las hipotecas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.